

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

DERECHO ROMANO I

Objetivo general de la asignatura:	El alumno comprenderá la aparición y desarrollo del derecho romano y sus derechos público y privado, desde la experiencia histórica, política y jurídica.	Periodo lectivo		2018-2
Nombre del profesor	Mtra. Juana Contreras Morales.	Semestre		PRIMERO

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAyED	56231617 56231571	Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)	
Correo electrónico			
Asesoría en salón	Horario: Jueves de 19:00 a 21:00 horas	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo			
SAE	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación ¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1-4	<u>Examen</u>	10	8 de marzo de 2018.	8 de marzo de 2018.	El examen es presencial en el salón de clases, con una duración de las 19:00 a 20:00 horas. Se tendrá sólo una oportunidad para realizarlo el día establecido, solo por excepción podrá ser presentado con posterioridad a más tardar en la próxima asesoría de salón, siempre y cuando medie causa justificada, para lo cual <u>el alumno debe de dar aviso a la profesora con anticipación, por lo menos un día antes del examen, es decir el 7 de marzo de 2018, mediante la plataforma.</u>
5-7	<u>Examen</u>	10	3 de mayo de 2018.	3 de mayo de 2018.	El examen es presencial en el salón de clases, con una duración de las 19:00 a 20:00 horas. Se tendrá sólo una oportunidad para realizarlo el día establecido, solo por excepción podrá ser presentado con posterioridad a más tardar en la próxima asesoría de salón, siempre y cuando medie causa justificada, para lo cual <u>el alumno debe de dar aviso a la profesora con anticipación, por lo menos un día antes del examen, es decir el 02 de mayo de 2018, mediante la plataforma.</u>

¹Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

Licenciatura en Derecho

3	<u>Línea del Tiempo</u> <u>Periodización clásica de</u> <u>la historia romana.</u>	10	21 de febrero de 2018.	22 de febrero de 2018.	Elabora una línea de tiempo, de la periodización clásica de la historia romana, en el que se haga notar aquellos sucesos con los cuales se logra entender el Derecho Romano, sucesos previstos en la unidad 3 (Apartados 3.1 – 3.17). Por lo que, la línea debes precisar todos los subtemas de la unidad, de tal forma que, la dividas en Monarquía, República e Imperio y en cada etapa precisas los subtemas que se contienen en la unidad. Para lo cual se recomienda construir una recta bidireccional dividida en segmentos, seleccionar los periodos (Monarquía, República e Imperio) y en cada segmento anotar la información más sobresaliente, en la que debes de agotar todos los subtemas. La información debe ser obtenida de la bibliografía básica, <u>se debe de consultar un mínimo de tres libros básicos.</u> Debe integrarse el trabajo con portada y contenido y bibliografía. Esta actividad deberá ser entregada en la plataforma del SEA, el <u>22 de febrero de 2018</u> desde las 8:00 horas a las 23:55 horas; o bien, en el salón de clases el día jueves <u>22 de febrero de 2018</u> en el horario de 19:00 a 21:00 horas, engargolado . El valor de esta actividad es de diez puntos: nueve puntos del contenido y un punto por la creatividad y bibliografía.
1, 2 y 4	<u>Resumen</u>	5	7 de marzo de 2018.	8 de marzo de 2018.	Realizar un resumen de las unidades 1, 2 y 4, identificando las ideas principales de las unidades, de tal forma que agotes todos los subtemas. Para lo cual se recomienda: leer de manera general el tema, seleccionar las ideas más importantes, eliminar la información poco relevante y redactar el informe final conectando las ideas principales. La información debe ser obtenida tanto de la bibliografía básica como complementaria, se debe de consultar un mínimo de

Licenciatura en Derecho

					tres libros básicos. Debe integrarse el trabajo con portada, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía. Mínimo cinco cuartillas, letra arial 12, espacio y medio. Esta actividad deberá ser entregada en formato word, en la plataforma del SAE, a más tardar el 7 de marzo de 2018 a las 23:55 horas; o bien, en el salón de clases el día jueves 8 de marzo de 2018 en el horario de 19:00 a 21:00 horas, engargolado . El valor de esta actividad es de cinco puntos: cuatro puntos del contenido, cinco décimas por la introducción y bibliografía; cinco décimas por la conclusión.
5-7	<u>Síntesis</u>	5	2 de mayo de 2018.	3 de mayo de 2018.	Realizar un resumen de las unidades 5, 6 y 7 identificando las ideas principales de las unidades y agotando todos los subtemas . Para lo cual se recomienda: Leer de manera general el tema o texto, seleccionar ideas principales, eliminar la información poco relevante y redactar el informe final con base en la interpretación personal (parafraseada, estructurada y enriquecida). La información debe ser obtenida tanto de la bibliografía básica como complementaria, se debe de consultar un mínimo de tres libros básicos. Debe integrarse el trabajo con portada, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía. Mínimo cinco cuartillas, letra arial 12, espacio y medio. Esta actividad deberá ser entregada en formato word, en la plataforma del SAE, a más tardar el 2 de mayo de 2018 a las 23:55 horas; o bien, en el salón de clases el día jueves 3 de mayo de 2018, en el horario de 19:00 a 21:00 horas, engargolado . El valor de esta actividad es de cinco puntos: cuatro puntos del contenido, cinco décimas por la

Licenciatura en Derecho

					introducción y bibliografía; cinco décimas por la conclusión.
7	Foro	5	25 de abril de 2018.	27 de abril de 2018.	Participe en el Foro Virtual considerando las instrucciones que se anotan en la plataforma en la unidad Siete.
1-7	<u>Glosario</u>	5	11 de mayo de 2018.	11 de mayo de 2018.	Realizar un glosario, el cual contenga, 10 palabras con su significado por cada unidad, señalando la fuente bibliográfica de la cual se obtuvo su significado, por unidad debes anotar la fuente bibliográfica y páginas de donde obtuviste cada significado. Las palabras deben ir por unidades, de manera separada y en orden alfabético. Esta actividad deberá ser entregada en formato word, en la plataforma del SAE, a más tardar el 11 de mayo de 2018 a las 23:55 horas. El valor de esta actividad es de 5 puntos. Nota. Las palabras deben ser aquellas que identifiquen la unidad y no colocar sinónimos o bien la traducción del latín al español.
TOTAL PARCIAL		50			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo: Los trabajos son de manera individual, sin excepción.

Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes: La entrega de trabajos es en los días señalados, en la plataforma en los días señalados hasta las 23:55 horas, en los términos precisados. No se aceptarán trabajos extemporáneos. Los exámenes son presenciales en los días señalados en el salón de clases, solo por excepción podrá ser presentado con posterioridad, siempre y cuando medie causa justificada, en los términos señalados.

Comunicación con alumnos: Asesorías de salón, los jueves de 19:00:00 a 21:00 horas en el edificio del SUA. Y plataforma.

Política contra el plagio: Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Licenciatura en Derecho

Redondeo de calificaciones finales: La calificación final se redondeará a partir del punto cinco, caso en cual sube al siguiente entero; siempre y cuando sea aprobatoria, es decir, a partir de 60 puntos (6). Es requisito indispensable obtener mínimo 20 puntos en el examen final (Moodle).

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE en el se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sito SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse, pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa. Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano,	Unidad 1. Trascendencia histórica del derecho romano. 1.1 Introducción. 1.2 Raíces histórico culturales del Derecho Romano.	Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA. Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.

Licenciatura en Derecho

<p>historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24^a ed.). México: Esfinge.</p>	<p>1.3 Experiencia histórica. 1.4 Diversas expresiones del Derecho Romano. 1.5 Los sistemas jurídicos contemporáneos. 1.6 El Derecho romano y su lugar en el mundo actual.</p>	<p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24^a ed.). México: Esfinge.</p>	<p>1.7 Útiles aportes del Derecho Romano. 1.8 El Derecho romano, modelo de razonamiento. 1.9 La ciencia jurídica, legado de Roma a la humanidad. 1.10 Desarrollo de la ciencia jurídica romana.</p>	<p>Investigar los temas en la bibliografía básica que se aconseja.</p> <p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión.</p> <p>Entender y explicar los temas, relacionándolos con las demás asignaturas del derecho laboral, que se estudiaron previamente a esta asignatura.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p>	<p>Unidad 2. Conceptos fundamentales de derecho privado. 2.1 El Ius.</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p>	<p>2.2 El Ius y el Fas. 2.3 La equidad (aequitas). 2.4 La justicia (Iustitia). 2.5 La jurisprudencia (Iurisprudencia). 2.6 Los preceptos del Derecho. 2.7 Derecho público (Iuspublicum) y Derecho privado (Iusprivatum). 2.8 Dualismo entre el Derecho civil (Iuscivile) y el Derecho honorario (Iushonorarium). 2.9 Derecho escrito (Ius scriptum) y el Derecho no escrito (Ius non scriptum). 2.10 Derecho común (Iuscommune) y Derecho singular (Iussingulare).</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p>	<p>2.11 Interpretación de la ley. 2.12 Vigencia del Derecho objetivo en el tiempo. 2.13 Vigencia del Derecho objetivo en el espacio. 2.14 Concurso, colisión y algunas reglas en relación a los derechos subjetivos. 2.15 Concepto y clases de fuentes del Derecho.</p>	<p>Investigar los temas en la bibliografía básica que se aconseja.</p> <p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión.</p> <p>Entender y explicar los temas, relacionándolos con las demás asignaturas del derecho laboral, que se estudiaron previamente a esta asignatura.</p>

<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p>	<p>Unidad 3. Derecho romano público. Raíces y desarrollo.</p> <p>3.1 Concepto de Derecho público y sus orígenes.</p> <p>3.2 La aportación del Derecho público romano.</p> <p>3.3 Criterios de periodización para el estudio del Derecho Romano.</p> <p>3.4 Orden constitucional romano.</p> <p>3.5 Período anterior de la fundación de Roma.</p> <p>3.6 Orígenes de Roma: Su fundación histórica y su leyenda.</p> <p>3.7 Monarquía (753 a.c. a 510 a.c.). 3.7.1 Panorama de la época.</p> <p>3.7.2 Organización política: rey, senado y comicios.</p> <p>3.7.3 Organización social: La gens, clases sociales, patricios y plebeyos, los clientes.</p> <p>3.7.4 Características del Derecho en la monarquía.</p> <p>3.7.5 Fuentes del Derecho (753 a. c. a 510 a. c.).</p> <p>3.8 República (509 a .c. a 27 a .c.). 3.8.1 Panorama de la época.</p> <p>3.8.2 Conflicto patricio-</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>
--	---	---

Licenciatura en Derecho

	<p>plebeyo. 3.8.3 Organización política: clasificación y atribución de las magistraturas. 3.8.4 Democracia republicana. 3.8.5 República y Estado. 3.8.6 Ley de las XII tablas. 3.8.7 Características del Derecho en la República. 3.8.8 Fuentes del Derecho romano en la República.</p>	
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p>	<p>3.9 Principado, primera fase del Imperio (27 a. c. 284 d. c.). 3.9.1 Panorama de la época. 3.9.2 Organización política del imperio. 3.9.3 Aparición de los jurisconsultos y de las escuelas clásicas. 3.9.4 Características del Derecho en el principado. 3.9.5 Fuentes del Derecho en el principado. 3.10 Imperio absoluto o autocracia (Segunda fase del Imperio). 3.10.1 Panorama de la época. 3.10.2 El Imperio de Dioclesiano. 3.10.3 La nueva Constitución política. 3.10.4 El imperio de Constantino. 3.10.5 La continuación del imperio después de</p>	<p>Investigar los temas en la bibliografía básica que se aconseja.</p> <p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión.</p> <p>Entender y explicar los temas, relacionándolos con las demás asignaturas del derecho laboral, que se</p>

	<p>Constantino y su nueva división. 3.10.6 La influencia del cristianismo. 3.10.7 La división del imperio y la caída del imperio romano de Occidente. 3.10.8 Características del Derecho en el imperio absoluto. 3.10.9 Fuentes del Derecho en el imperio absoluto o bajo imperio</p>	<p>estudiaron previamente a esta asignatura.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p>	<p>3.11 Periodo justiniano. 3.11.1 Compilaciones anteriores a Justiniano. 3.11.2 La civilización bizantina. 3.11.3 Justiniano (527-565). 3.11.4 La obra jurídica de Justiniano. 3.12 Las interpolaciones. 3.13 Derecho Romano de Oriente después de Justiniano y en Occidente. 3.13.1 El Derecho Romano en la Edad Media en Oriente. 3.13.2 El Derecho Romano en la Edad Media en Occidente. 3.14 El Derecho Romano en la edad moderna (Renacimiento). 3.15 El Derecho Romano a fines de la Edad Moderna (siglos XVII y XVIII). 3.16 El Derecho Romano en la edad contemporánea. 3.17 La recepción del Derecho</p>	<p>Investigar los temas en la bibliografía básica que se aconseja.</p> <p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión.</p> <p>Entender y explicar los temas, relacionándolos con las demás asignaturas del derecho laboral, que se estudiaron previamente a esta asignatura.</p>

	Romano en el Derecho mexicano.	
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24^a ed.). México: Esfinge.</p>	<p>Unidad 4. El sujeto de derecho.</p> <p>4.1 Antecedentes de la persona en Roma. 4.2 La persona. Su concepto y clasificación. 4.3 Las personas físicas. 4.3.1 Su existencia. 4.3.2 De la capacidad de las personas físicas. 4.3.3 Modificación de la capacidad. 4.3.4 Extinción de la persona física. 4.4 El estado de libertad. 4.5 Concepto de esclavitud. 4.6 Condición jurídica del esclavo. 4.7 Fuentes de la esclavitud. 4.8 Extinción de la esclavitud. 4.9 Manumisión y sus formas. 4.10 Limitación de las manumisiones. 4.11 Extinción por imperio de la ley. 4.12 Situación jurídica del liberto. 4.13 El colonato. 4.14 Estado de ciudadanía. 4.14.1 Fuentes de la ciudadanía. 4.14.2 Pérdida de la ciudadanía. 4.14.3 Los no ciudadanos. 4.15 Estado de familia. Capacidad jurídica de los sui iuris.</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p>	<p>4.16 De las personas morales o jurídicas.</p>	<p>Investigar los temas en la bibliografía básica que se aconseja.</p>

<p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.</p>	<p>4.17.1 Las corporaciones o asociaciones.</p> <p>4.17.2 Las fundaciones.</p>	<p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión.</p> <p>Entender y explicar los temas, relacionándolos con las demás asignaturas del derecho laboral, que se estudiaron previamente a esta asignatura.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.</p>	<p>Unidad 5.Familia y parentesco</p> <p>5.1 Concepto.</p> <p>5.2 Fundamento y estructura de la familia romana.</p> <p>5.3 La patria potestad.</p> <p>5.3.1 Características.</p> <p>5.3.2 Efectos.</p> <p>5.3.3 Acciones e interdictos.</p> <p>5.3.4 Fuentes.</p> <p>5.3.5 Extinción de la patria potestad.</p> <p>5.4 El matrimonio.</p> <p>5.4.1 Las iustasnupcias.</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008).</p>	<p>5.4.2 Formas de matrimonio.</p>	<p>Investigar los temas en la bibliografía básica que se</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24^a ed.). México: Esfinge</p>	<p>5.4.3 Requisitos para contraer iustas nupcias. 5.4.4 Impedimentos matrimoniales. 5.4.5 Formas de comprobar el matrimonio. 5.4.6 Efectos del matrimonio. 5.4.7 Disolución del matrimonio. 5.4.8 Legislación matrimonial de Augusto. 5.4.9 Segundas nupcias. 5.4.10 Régimen patrimonial de matrimonio. 5.5 Los esponsales. 5.6 El concubinato. 5.7 Matrimonio sine connubio. 5.8 El contubernio.</p>	<p>aconseja.</p> <p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión.</p> <p>Entender y explicar los temas, relacionándolos con las demás asignaturas del derecho laboral, que se estudiaron previamente a esta asignatura.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24^a ed.). México: Esfinge</p>	<p>5.9 Tutela y curatela. 5.9.1 Desarrollo histórico. 5.9.2 Tutela de los infantes e impúberes. 5.9.3 Clases de tutela. 5.9.4 Objeto de la tutela. 5.9.5 Requisitos para ejercer la tutela. 5.9.6 Funciones del tutor. 5.9.7 Facultades del tutor. 5.9.8 Acciones que derivan de la tutela. 5.9.9 Extinción de la tutela. 5.9.10 Tutela de las mujeres (tutela mulierum). 5.10 La curatela. 5.10.1 De los furiosi. 5.10.2 Del pródigo. 5.10.3 Del menor púber de 25 años (la cura minorum). 5.10.4 Acciones de la curatela. 5.10.5 Curatela</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>

	<p>excepcional de impúberes. 5.10.6 Extinción de la curatela. 5.10.7 Diferencias entre tutela y curatela.</p>	
	<p>Unidad 6. El Derecho procesal civil. 6.1 Protección de los derechos. 6.2 El proceso y sus clases (público y privado). 6.3 El procedimiento y sus clases. 6.4 Organización judicial. 6.4.1 Los magistrados. 6.4.2 Clasificación de los magistrados. 6.4.3 Los jueces. 6.4.4 Las partes en el proceso; sus representantes y auxiliares. 6.5 Procedimiento de las acciones de la ley (legisacciones). 6.5.1 Tramitación del proceso. 6.5.2 Diferentes clases de las acciones de la ley. 6.5.3 Decadencia del sistema de las acciones de la ley.</p>	<p>Investigar los temas en la bibliografía básica que se aconseja.</p> <p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión.</p> <p>Entender y explicar los temas, relacionándolos con las demás asignaturas del derecho laboral, que se estudiaron previamente a esta asignatura.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho</p>	<p>6.6 El procedimiento formulario (procedimiento per formulas). 6.6.1 La fórmula. 6.6.2 La litiscontestatio. 6.6.3 La instancia apudiudicium. 6.7 Los procedimientos especiales "extra iudicium".</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p>

<p>privado romano. (24^a ed.). México: Esfinge</p>		<p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24^a ed.). México: Esfinge</p>	<p>6.8 Procedimiento extraordinario (Cognitio extra ordinem) o Procedimiento cognitorio.</p> <p>6.8.1 Desarrollo del procedimiento.</p> <p>6.8.2 La sentencia, nuevos recursos y su medio de ejecución.</p> <p>6.9 Las acciones.</p> <p>6.9.1 Concepto y clasificación de acción.</p> <p>6.9.2 Clases de acciones.</p>	<p>Investigar los temas en la bibliografía básica que se aconseja.</p> <p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión.</p> <p>Entender y explicar los temas, relacionándolos con las demás asignaturas del derecho laboral, que se estudiaron previamente a esta asignatura.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24^a ed.). México: Esfinge</p>	<p>Unidad 7. Derechos reales</p> <p>7.1 Las cosas. 7.2 Concepto de cosa (res). 7.3 Clasificación de las cosas.</p> <p>7.4 Cosas fuera del comercio "Res extra commercium".</p> <p>7.4.1 Por razones imposibles jurídicamente de derecho divino. 7.4.2 Por razones imposibles jurídicamente de derecho humano. 7.4.3 De Derecho humano; Cosas</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>comunes, Cosas públicas y Cosas universales. 7.4.4 De Derecho divino; Cosas sagradas, Cosas religiosas y Cosas santas. 7.5 Cosas dentro del comercio “Res in commercium”. 7.5.1 “Res mancipi” y “res necmancipi”. 7.6 Clasificaciones posteriores de las cosas.</p>	<p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge</p>	<p>7.7 El negocio jurídico. 7.8 El hecho y el acto jurídico. 7.9 El negocio jurídico; concepto y clasificación. 7.10 Presupuestos de validez y elementos del negocio jurídico. 7.11 Elementos esenciales. 7.11.1 Acto voluntario. 7.11.2 Contenido. 7.11.3 Causa. 7.12 Elementos naturales. 7.13 Elementos accidentales. 7.13.1 Condición. 7.13.2 Término. 7.13.3 Modo o carga. 7.14 Ineficacia del negocio jurídico. 7.15 Vicios de la voluntad: error, dolo, violencia. 7.16 Convalidación y conversión del negocio jurídico.</p>	<p>Investigar los temas en la bibliografía básica que se aconseja.</p> <p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión.</p> <p>Entender y explicar los temas, relacionándolos con las demás asignaturas del derecho laboral, que se estudiaron previamente a esta asignatura.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano,</p>	<p>7.17 Derechos patrimoniales. 7.18 Conceptos generales. 7.19 El patrimonio. 7.20 Los derechos reales y su clasificación. 7.21 Los</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la</p>

Licenciatura en Derecho

<p>historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24^a ed.). México: Esfinge</p>	<p>derechos personales y sus diferencias con los derechos reales. 7.22 La posesión. 7.22.1 Introducción. 7.22.2 Concepto y análisis. 7.22.3 Elementos de la posesión. 7.22.4 El objeto de la posesión. 7.22.5 Efectos de la posesión. 7.22.6 Adquisición y pérdida de la posesión. 7.22.7 Defensa de la posesión. 7.22.8 La coposesión y la cuasi posesión. 7.22.9 Consideraciones.</p>	<p>bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24^a ed.). México: Esfinge</p>	<p>7.23 Derechos reales sobre la cosa propia. 7.24 La propiedad. 7.25 Elementos y características. 7.26 Clases de propiedad. 7.26.1 Propiedad quiritaria. 7.26.2 Propiedad bonitaria y sus clases. 7.27 Limitaciones al derecho de propiedad. 7.27.1 Limitaciones de derecho público. 7.27.2 Limitaciones de derecho privado. 7.28 Modos de adquisición de la propiedad. 7.28.1 Modos originarios de adquisición. 7.28.2 Modos derivativos de adquisición. 7.29 Pérdida de la propiedad. 7.30 Copropiedad o condominio.</p>	<p>Investigar los temas en la bibliografía básica que se aconseja.</p> <p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión.</p> <p>Entender y explicar los temas, relacionándolos con las demás asignaturas del derecho laboral, que se estudiaron previamente a esta asignatura.</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>Extinción o terminación. 7.31 Protección a la propiedad. 7.31.1 Acción reivindicatoria. 7.31.2 Acción negatoria. 7.31.3 Acción publiciana. 7.32 Otros medios para proteger los derechos de vecindad.</p>	
<p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24^a ed.). México: Esfinge</p>	<p>7.33 Derechos reales sobre la cosa ajena. 7.34 Conceptos generales. 7.35 Derechos reales de goce. 7.35.1 Las servidumbres. 7.35.2 Servidumbres prediales o reales. 7.35.3 Servidumbres personales. 7.35 4 Enfitéusis. 7.35 5 Superficie. 7.36 Derechos reales de garantía. 7.36.1 Fiducia. 7.36.2 Prenda. 7.36.3 Hipoteca.</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS:

Bialostosky, B., Sara. (2009). Panorama del derecho romano (4^a.ed). México: Porrúa. Bravo, González Agustín. (2003). Derecho romano primer curso. México: Porrúa. Corpus Iuris Civilis, (El Digesto de Justiniano). Traducción por A. D'Ors, F. Hernández – Tejero, P. Fuenteseca, M. García-Garrido y J. Burillo, Pamplona, Aranzadi, 1968- 1975. Corpus Iuris Civilis, Vol. I: Institutiones-P. Krueger; Digesta-T. Mommsen, Berolini-

Licenciatura en Derecho

Turici, 1965; Vol. II, Codex Iustinianus, P. Krueger, Berolini, 1963; Vol. III, Novellae- R. Schoell- G. Kroll, Berolini, 1963. De Ávila Martel, Alamiro. (2005). Derecho romano. Chile: Jurídica de Chile. Digesto Justiniano. (1975). Pamplona: Aranzadi. Francisci, Pietro de. (1943). Storia del diritto romano. 3 Vols. Milano: Giuffre. Guzmán Brito, Alejandro. (1996). Derecho privado romano. Chile: Jurídica de Chile. Heineccio, J. (1851). Elementos del Derecho romano. Tratado J. A. S., núm. 775. Huber Olea, Francisco José. (2011) Diccionario de Derecho romano (7ª.ed.). México: Porrúa. Instituciones de Justiniano. Institutas De Gaius. Traducido por Alfredo di Pietro. Ediciones Librería Jurídica. La Plata, 1967. Instituciones de Gayo: a) Gayo, Instituciones (Traducción por A. D'Ors, Madrid, Instituto Francisco de Victoria, 1943); b) Gayo, Institutas (Traducción por A. di Pietro, tercera ed. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1987); c) Gayo, Instituciones (VV. AA., Cord. Hernández Tejero, Madrid, Tecnos, 1985). Lenel, Otto. (1956). Das Edictum Perpetuum. Tercera edición. Leipzig, Tauchnitz, 1927, reimp. Aalen, Scientia. Margadant, Guillermo Floris. (2007). Panorama de la historia universal del Derecho. México: Porrúa. Modestino. (1987). Respuestas. Libros I a XIX. Versión de Jorge Adame Goddard. México: UNAM. Morineau, Martha. (1976). Derecho romano II, Manuales I y II (2ª.ed.). México: UNAM. Pétit Eugene. (2000). Tratado Elemental de Derecho Romano Nacional. (16ª ed.). México: Porrúa. Riccobono S. Fontes. (1941). Iuris Romani ente Justiniani. Florencia: Guiffre. Sentencias de Paulo. (1987). Versión de Martha Patricia Irigoyen Troconis. México: Instituto de Investigaciones Filológicas/UNAM. Torrent Ruiz, Armando. (2007). Fundamentos del Derecho Europeo. Madrid: Edisofer. Valencia Restrepo, Hernán. (1986). Derecho privado romano. Bogotá: Temis. Ventura Silva, Sabino. (1996). Derecho romano (10ª.ed.) México: Porrúa.

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

CALENDARIO

(Todos los semestres tienen 16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	1 febrero	Presentación, contenido del programa y evaluación. Unidad 1.	Presentación del curso. Resumen de la unidad uno. Temas: 1.1 al 1.10.
2	8 de febrero	Unidad 2.	Mapa semántico

Licenciatura en Derecho

3	15 de febrero	Unidad 2.	Línea de tiempo.
4	22 de febrero	Unidad 3	Línea del Tiempo. Participación con tarea, previa.
5	1 de marzo	Unidad 4	Estrategia preguntas guía
6	8 de marzo	Examen unidades 1-4	Examen
7	15 de marzo	Unidad 5 5.1 al 5.4.10	Participación , esquemas.
8	22 de marzo	Unidad 5 5.5 al 5.10.7	Mapa cognitivo de nubes
9	29 de marzo	INHÁBIL	INHÁBIL
10	5 de abril	Unidad 6	Cuadro Comparativo
11	12 de abril	Unidad 7 7.1 al 7.13.3	Estrategia preguntas guía
12	19 de abril	Unidad 7. 7.14 al 7.26.2	Estrategia preguntas guía
13	26 de abril	Unidad 7 7.27 al 7.36	Estrategia preguntas guía
14	3 de mayo	Examen Unidades 5-7	Examen
15	10 de mayo	INHABIL	INHABIL.
16	17 de mayo	Retroalimentación y Resultados.	Entrega de calificaciones.